
 SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	 Dirección de Tecnologías de la Información	BOLETÍN INFORMATIVO	
		Folio: 02/2010	Fecha: 22/06/2010
		Asunto: Gaceta Informática	

ORGANIZACIONES PREVALIDADORAS P R E S E N T E

Por medio del presente se les comunica que el día 28 de mayo de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se establece la contraseña de calidad zoonosanitaria para los **usuarios confiables en la importación de productos cárnicos**.

Por lo anterior y en seguimiento al Boletín No. 02/2009, la Dirección de Tecnologías de la Información y la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria, les comunica que a partir del día **05 de julio de 2010**, se inicia con la validación de trámites de acuerdo al Manual de Registro Intersecretarial versión 5.8, publicado en la Gaceta Informática de la página web del SENASICA.

La información requerida para la validación de los trámites de aquellos importadores que se inscriban a este programa, la podrán consultar en la página web <http://sistemas1.senasica.gob.mx/UCON/>

Agradecemos su atención y les reiteramos que es muy importante su participación en la **difusión** de este comunicado entre sus agremiados.

Cualquier duda, como siempre me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE
Ing. Daniel Obed Valderrabano Amador

GACETA INFORMÁTICA